

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 01-2026
PROCESO PARA SELECCIONAR LOS CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE
REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA PARA EL PERIODO 2027-2030

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes: La Cámara de Comercio de Duitama es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Por ende, su contratación se rige por las normas del derecho privado, principalmente por las siguientes: Constitución Política de Colombia, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, Ley 1581 del 2012, Ley 1727 de 2014, Decreto 2042 de 2014, Código Único Disciplinario, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y las demás normas que las modifiquen y sean necesarias y concordantes.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.4, cada Cámara de Comercio tendrán un **revisor fiscal**, persona natural o jurídica con uno o varios suplentes, elegidos en la misma oportunidad de los miembros de la Junta Directa, **por los comerciantes afiliados por la mayoría relativa de votos presentes**, para períodos de cuatro (4) años (2027-2030), pudiendo ser reelegidos.

Que el Decreto 2042 de 2014 en su artículo 20 señala que las elecciones de las Juntas Directivas se llevarán a cabo el primer jueves hábil del mes de diciembre, que para este año corresponde **al tres (3) de diciembre del 2026**.

1.2. Objeto: Seleccionar los candidatos que podrán participar en las elecciones para Revisor Fiscal principal y suplente de la Cámara de Comercio de Duitama y que serán elegidos por los comerciantes afiliados para el periodo 2027-2030.

1.3. Modalidad de la invitación: El presente proceso se desarrolla en cumplimiento de lo señalado en la sección 4 (artículos del 2.2.2.38.4.1 al 2.2.2.38.4.4) del Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables.

1.4. Quienes podrán participar: Podrán presentar propuestas, las personas naturales que cuenten con título profesional en contaduría pública o las jurídicas legalmente constituidas que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama

1.5. Calidades del revisor fiscal: Atendiendo a lo señalado en la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril del 2022 emitida por la Superintendencia de Sociedades el aspirante a Revisor Fiscal deberá contar con los siguientes requisitos:

- Demostrar preparación profesional, técnica y experiencia adecuada. En el evento de ser una persona jurídica, deberá contar con un equipo profesional de apoyo suficiente para el óptimo desempeño de sus funciones. Para ello, deberá tener en cuenta el objeto social y la actividad económica y el tamaño de la cámara de comercio, así como la complejidad de sus operaciones. La persona jurídica nombrada como revisor fiscal, deberá designar un principal y un suplente, que, en todo caso, deberán cumplir con las características de preparación profesional, técnica y experiencia adecuadas.
- Tener la disponibilidad de tiempo y de recursos que razonablemente permitan garantizar que su labor tendrá el alcance y la cobertura requeridos.
- Presentar una propuesta de servicios de conformidad con los términos de referencia dispuestos por la entidad, en la que se incluya, entre otros, aspectos relacionados con las auditorías a realizar, horas de trabajo, informes que presentará y su periodicidad, así como las personas que conformarán su equipo de trabajo, si es del caso. Las cámaras de comercio verificarán que el revisor fiscal cumpla con los aspectos contemplados en la propuesta de servicios, con las obligaciones contenidas en el contrato suscrito en todos sus términos y condiciones y con las limitaciones para el ejercicio de la revisoría fiscal previstas en la ley.
- Establecer y mantener políticas y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con lo establecido con las Normas de Aseguramiento de la Información aplicadas en Colombia.

1.5.1. Funciones de la Revisoría Fiscal

Para el ejercicio de sus funciones, la revisoría fiscal deberá atender lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia. Las funciones del revisor fiscal debidamente ejercidas deberán brindar confianza sobre el cumplimiento de las normas legales y estatutarias en el ejercicio de las funciones asignadas a las cámaras de comercio; la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y que se encuentran preparados de acuerdo al marco de información financiero aplicable a la Cámara de Comercio y la salvaguarda y conservación de los recursos de la entidad.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

El Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio deberá, sin limitarse:

- Aplicar las normas legales sobre revisoría fiscal establecidas en las Normas de Aseguramiento de la Información aplicadas en Colombia y demás normas concordantes, así como la normatividad propia de las cámaras de comercio.
- Presentar ante la administración de manera oportuna y por escrito, las evaluaciones y recomendaciones (preventivas o correctivas) encaminadas a evitar que los administradores u otros colaboradores incurran o persistan en actos irregulares, ilícitos o que contraríen las órdenes de la administración. Entre las irregularidades que deberán denunciarse, se encuentran las siguientes: **i)** Abusos de la administración que impliquen el desconocimiento o violación grave o reiterada de las normas legales o estatutarias; **ii)** Existencia de información errónea, falsa o que no represente fielmente la información financiera; **iii)** No llevar regularmente la contabilidad o los libros de conformidad con la normativa vigente, y en especial, que la entidad no realice la separación entre los recursos de naturaleza pública o privada y **iv)** Realizar actividades u operaciones que legalmente no le han sido asignadas.
- Apoyar a las entidades de supervisión cuando estas lo requieran dentro del ámbito de su competencia y en la forma y oportunidad que le sea requerido.
- Evaluar que existen y son adecuadas las medidas de control para la protección de los recursos con el propósito de verificar su conservación y mantenimiento. La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en las Normas de Aseguramiento de la Información aplicadas en Colombia.
- Hacer las recomendaciones que resulten pertinentes para mejorar la efectividad y eficacia del control sobre los bienes, sus métodos y procedimientos. Al respecto, deberá realizar el respectivo seguimiento a las medidas adoptadas por parte de la administración frente a recomendaciones y dejar constancia por escrito.
- Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aplicadas en Colombia.
- Realizar una auditoría basada en un encargo de seguridad razonable como se encuentra definido en las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicadas en Colombia¹.

¹ Numeral 2.3.3.3 de la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril del 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Tenga en cuenta que, al revisor fiscal le queda prohibido ejercer actividades que impliquen coadministración o gestión en los asuntos propios de la ordinaria administración de la Cámara de Comercio, así mismo solo podrá participar en las reuniones de Junta Directiva por invitación expresa de la misma o cuando alguna circunstancia particular lo amerite².

1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de la propuesta: Los interesados deberán inscribirse y radicar su propuesta con la respectiva documentación en la oficina Jurídica y de Registros Públicos de la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama **en sobre cerrado** según cronograma establecido en el numeral 5 de este documento o enviarlas al correo electrónico elecciones2026@ccduitama.org.co en un único archivo PDF, hasta las **5:00pm del día 15 de octubre de 2026**.

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. **Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.**

1.7. Veracidad de la información suministrada: Con la presentación de la propuesta el participante está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, la Cámara de Comercio de Duitama presume que toda la información que se presente dentro de estos términos de referencia es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la Cámara se reserva el derecho de verificar la misma.

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

Las propuestas presentadas por los aspirantes deberán adjuntar los siguientes documentos en su totalidad:

- Carta de presentación de la propuesta que contenga información clara, precisa, necesaria y cierta, suscrita por el participante, indicando el conocimiento de los términos de referencia y la legalidad (**anexo 1**).
- Hoja de vida de las personas naturales aspirantes a Revisor Fiscal principal y suplente con todos los soportes académicos y de experiencia (**ver numeral 3.1.1**).

² Artículo 2.2.2.38.4.4 del Decreto 1074 de 2015.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Las personas jurídicas deberán certificar por medio de su representante legal las personas naturales que ejercerán las actividades de revisoría fiscal, las cuales deberán cumplir con el perfil señalado en el numeral 3.1.1 de este documento y anexar las hojas de vidas con todos los soportes académicos y de experiencia.

- Certificado de Existencia y Representación Legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días (personas jurídicas). Este deberá acreditar:

- i) Que se encuentra vigente y renovado al año 2026

- ii) Que el objeto social tenga relación con el objeto a contratar,

- iii) Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.

- iv) En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal y de los profesionales que prestaran el servicio y/o participante persona natural.

- Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de este proceso.

- Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, así como de las personas naturales que prestaran el servicio bajo su responsabilidad, con término de expedición no mayor a un (1) mes.

- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, así como de las personas naturales que prestaran el servicio bajo su responsabilidad, con término de expedición no mayor a un (1) mes.

- Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como de las personas naturales que prestaran el servicio bajo su responsabilidad, con término de expedición no mayor a un (1) mes.

- Certificado vigente con antecedentes disciplinarios desde la fecha de inscripción de la Junta Central de Contadores de la persona natural y en las personas jurídicas de las personas naturales que prestaran el servicio bajo su responsabilidad, con término de expedición no mayor a un (1) mes.

5

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- Copia de la tarjeta profesional de la persona natural y en las personas jurídicas de las personas naturales que prestaran el servicio bajo su responsabilidad.
- Aceptación del cargo por parte del aspirante principal y suplente en caso de resultar elegidos (**anexo 2**).
- Formato de **“NO PARENTESCO”** diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica y de las personas naturales que designara, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co (**anexo 3**).
- Formato de **“DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”** diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica y de las personas naturales que designara (**anexo 4**).
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como de las personas naturales que prestaran el servicio bajo su responsabilidad, el cual se descarga de la página del MINTIC, con término de expedición no mayor a un (1) mes.

6

3. REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados en presentar propuesta deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos habilitantes, los cuales serán evaluados bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. La indebida presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta.

3.1. Requisitos jurídicos

3.1.1. Capacidad para presentar propuestas: Podrán presentar propuestas, las personas naturales que cuenten con título profesional en contaduría pública o las jurídicas legalmente constituidas que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

Para las personas jurídicas, la duración de la sociedad debe ser por lo menos la vigencia del contrato, su liquidación y un (1) año más, si las facultades del representante legal o el suplente señaladas en el certificado de existencia y representación legal son restrictivas deberán contar con acta del órgano respectivo en donde lo autorice para contratar el objeto de los términos de referencia.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama

Estudios y experiencia: Los aspirantes a la Revisoría Fiscal principal y suplente deberán:

- Ser profesionales en contaduría pública, con tarjeta profesional vigente.
- Tener título de especialización en revisoría fiscal.
- Estudios certificados en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas de Aseguramiento (NIAS).
- Formación y experiencia certificada en evaluación de Control Interno (Marco COSO) y Gestión Integral de Riesgos.
- Certificación de aplicación del estándar de calidad NICC 1.
- Experiencia de cinco (5) años en el ejercicio de la revisoría fiscal de los cuales tres (3) años corresponderán a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NICC1 – Norma Internacional de Control de Calidad y NIAS - Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento.

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres del contratante y del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, tiempo de ejecución, entrega a satisfacción, valor, objeto del contrato; de no contar con las mismas podrá aportar copia de las actas de liquidación o del contrato.

3.2. Propuesta técnica

Deberá contener la descripción de la metodología que se seguirá en la ejecución de los trabajos y el plan de trabajo donde garantice el alcance y la cobertura de todos los temas a revisar. La planeación debe contener las horas de trabajo, los informes a presentar y periodicidad con la que se va a presentar el resultado de sus auditorías.

Recurso físico, humano y técnico: Deberá señalar y acreditar, en forma clara y precisa, el esquema funcional, administrativo y operativo bajo el cual realizará su labor, que tendrán que ser acordes con las necesidades de la Cámara de Comercio de Duitama. Para tal efecto deberá detallar:

a) Recurso físico: Lugar donde prestará el servicio. La Cámara de Comercio de Duitama, dispondrá de un espacio físico en sus instalaciones ubicadas en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama.

b) Recurso humano: El participante que resulte elegido para el cargo de Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Duitama, podrá contratar por su cuenta y riesgo el personal que requiera para el cumplimiento de las funciones propias del servicio que va a prestar.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Queda establecido que entre dicho personal y la Cámara de Comercio de Duitama no existirá ninguna vinculación de carácter laboral pues será contratado directamente por quien resulte elegido como Revisor Fiscal; por tanto, los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a la seguridad social y/o aportes parafiscales que se causen con relación a ese personal, serán cubiertos por éste en su calidad de empleador.

c) Recurso Técnico: Se dará acceso al JSP7 y al Sistema Integrado de Información (SII), los demás recursos técnicos y tecnológicos que se requieran serán responsabilidad de la revisoría y sus costos económicos serán asumidos por esta. El elegido deberá suministrar a su equipo de trabajo las herramientas necesarias para ejecutar su labor.

La Cámara de Comercio de Duitama capacitará al revisor fiscal principal y suplente elegidos, en dichos sistemas.

3.3. Garantía de seriedad de la propuesta

El interesado deberá constituir garantía de seriedad de la oferta con el fin de amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, la cual deberá tener como asegurado y beneficiario a la Cámara de Comercio de Duitama, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y por el término de noventa (90) días contados a partir del cierre de los términos de referencia.

8

4. DEL CONTRATO A CELEBRARSE

El clausulado general será elaborado por la Cámara de Comercio de Duitama una vez surtida la elección del revisor fiscal. Se incluyen los siguientes aspectos del contrato, sin limitarse:

4.1. Plazo de ejecución: El plazo previsto para la ejecución del contrato de revisoría fiscal es de **cuatro (4) años** contados a partir del 1 de enero del 2027 y hasta el 31 de diciembre del 2030.

4.2. Forma de pago: El valor del contrato se cancelará mediante pagos mensuales.

Durante el primer año, el valor mensual equivalente a **dos punto cinco (2.5) SMMLV del año 2027, IVA incluido si aplica**. Los siguientes tres (3) años, incrementará con base en el índice de precios al consumidor (IPC) acumulado, certificado por el DANE al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, tomando como base el valor mensual de la anualidad finalizada.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

4.3. Obligaciones: Serán aquellas que permitan la ejecución plena e idónea del objeto a contratar y serán incluidas dentro del documento de contrato.

4.4. Lugar de ejecución del objeto: Las instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama y sus oficinas seccionales de los municipios de Paipa y Soatá.

4.5. Garantía del contrato a celebrarse: La electa y con quien se suscribirá el respectivo contrato deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Duitama una garantía que avale el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato a celebrarse, así como su idónea y oportuna ejecución, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia en el porcentaje, amparos y términos aquí definidos:

- **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por seis (6) meses más.
- **De calidad del servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por un (1) año más.
- **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

Tenga en cuenta que, la Cámara de Comercio de Duitama, podrá solicitar algún amparo adicional si así lo considera pertinente dentro del respectivo contrato que llegase a celebrarse.

4.6. Cesión del contrato: La persona electa no podrá ceder el contrato a celebrarse.

4.7. Supervisión: La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto contractual a través de quien ésta delegue.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En esta se verificará por parte de la Cámara que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos habilitantes mínimos contenidos en el numeral 3 de este documento los cuales se consideran que **CUMPLEN O NO CUMPLEN**; así mismo que se haya anexado la totalidad de los documentos señalados en el numeral 2.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Se consideran que cumplen aquellas propuestas que obtengan en todos los ítems o aspectos a evaluar el criterio de calificación **CUMPLE** y que **anexaron la totalidad de los documentos requeridos**.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
Apertura de los términos de referencia	Se realiza mediante publicación en la página web de la Cámara de Comercio de Duitama www.ccduitama.org.co .	1 septiembre del 2026
Aclaraciones a los términos de referencia	Los interesados podrán solicitar las aclaraciones pertinentes al presente documento al correo elecciones2026@ccduitama.org.co	Del 1 al 16 de septiembre del 2026
Respuesta a las aclaraciones	Se publicarán en la página web www.ccduitama.org.co	Del 17 al 23 de septiembre del 2026
Inscripción de candidatos y radicación de propuestas	En la oficina Jurídica y de Registros Públicos de la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama en sobre cerrado, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. o enviarlas al correo electrónico elecciones2026@ccduitama.org.co en un único archivo PDF. (Ver numeral 1.6 de este documento).	Del 1 al 15 de octubre del 2026 (hasta las 5:00pm)
Revisión de requisitos	Verificación de los requisitos habilitantes y documentos que deben ser presentados junto con la propuesta.	Del 16 al 22 de octubre del 2026
Publicación de lista de candidatos	Se publicará en la página web de la Entidad, carteleras internas, redes sociales institucionales, en un periódico de circulación regional y en emisora local o nacional de amplia cobertura en la jurisdicción de la Cámara.	Del 1 al 15 de noviembre del 2026
Proceso electoral	Jornada electoral a realizarse entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.	3 de diciembre del 2026

10

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Cámara de Comercio de Duitama rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Cámara de Comercio de Duitama.
- Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la misma.
- Cuando la Cámara de Comercio de Duitama compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el participante.
- Cuando la sociedad se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación.
- La no presentación completa y total de los documentos de la propuesta.
- La no presentación y/o firma de la carta de presentación de la propuesta.
- Cuando el participante se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y los estatutos de la Cámara de Comercio de Duitama.

11

8. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar los presentes términos de referencia mediante adendas, las cuales serán informadas a los interesados y publicadas en la página web de la entidad.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones dentro del plazo y términos establecidos en el numeral 6 “**CRONOGRAMA DEL PROCESO**” del presente documento.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El participante en el presente proceso se compromete a dar confidencialidad a la información entregada por la Cámara de Comercio de Duitama en el desarrollo del mismo y en su ejecución, por tanto, se firmará cláusula de CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en el respectivo contrato.

10. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE

Quienes cumplan con los requisitos señalados en los términos de referencia, tendrán derecho a participar en el proceso electoral, el próximo 3 de diciembre del 2026, entre las ocho (8:00 a.m.) y las cuatro (4:00 p.m.), en todas las sedes de la Cámara de Comercio de Duitama y podrán ser elegidos para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal Principal y Suplente si resultaren elegidos por los comerciantes afiliados con la mayoría de votos presentes. Cuando haya vacancia del Revisor Fiscal principal y suplente se reemplazará por el candidato que haya obtenido el segundo lugar en votación.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en el proceso de elección, éste se resolverá teniendo en cuenta lo señalado en la normatividad, para el proceso de elección del revisor fiscal de las Cámaras de Comercio.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la presentación de la propuesta el participante autoriza de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea a la Cámara de Comercio de Duitama para dar tratamiento de sus datos personales (recolección, almacenamiento, uso, supresión, eliminación, actualización, transmisión y transferencia). Así mismo es entendido que el participante ha recibido autorización expresa de todas las personas que pueden estar vinculadas a su propuesta a fin de proporcionar la información a que refiere la ley de protección de datos.

Los presentes términos de referencia fueron aprobados en sesión de Junta Directiva de fecha 31 de agosto del 2026 como consta en Acta No. 960 de la misma fecha.

Proyectó: Directora Administrativa y de Talento Humano

Revisó: Directora Jurídica y de Registros Públicos

Revisó: Comité de Contratación

Revisó: Presidente Ejecutivo

Aprobó: Junta Directiva

12



SC3110-1



¡Una Alianza para Crecer!

Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39

Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918

Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747

www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama

ANEXO 1 – PERSONAS NATURALES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Duitama, ____ de _____ del 2026

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

Att. Dirección Jurídica y de Registros Públicos

La Ciudad

Asunto: **TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO PARA SELECCIONAR LOS CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA PARA EL PERIODO 2027-2030.**

Cordial saludo,

_____, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado (a) en el municipio de _____, actuando en nombre propio y con autorización del señor (a) _____, presentó formalmente postulación para participar dentro de los "Términos de Referencia Proceso para Seleccionar los Candidatos a participar en las Elecciones de Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Duitama para el periodo 2027-2030".

1

En consecuencia, anexo la propuesta, así como las hojas de vida para los cargos de revisor fiscal principal y suplente a saber:

Revisor Fiscal Principal: _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____.

Revisor Fiscal Suplente: _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____.

Así mismo, me comprometo a desarrollar las actividades del servicio de acuerdo con los documentos que forman parte integral del proceso, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos establecidos de ser elegido por los comerciantes afiliados de la entidad cameral el próximo 3 de diciembre del 2026.

Declaro así mismo que:

1. Estoy autorizado legalmente para firmar y presentar la inscripción y postulación con la documentación anexa.

2. Conozco los derechos que me otorga la Ley 1581 de 2012 y que puedo ejercerlos, resolver dudas e inquietudes escribiendo al correo electrónico ccdjuridica@ccduitama.org.co.

3. Así mismo que, aspirante, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la presente propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente propuesta. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones y si se presentara alguna reclamación por el tratamiento de los datos incluidos en esta oferta, declaro que mantendré indemne a la Cámara de Comercio de Duitama.

4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en caso de resultar elegido.

5. El término o fecha de validez de la oferta que presento es de _____.

6. Declaro que es mi intención cumplir con los términos de referencia y sus anexos, lo ofrecido en la propuesta y suscribir el contrato eventual. Por tal motivo con la carta de inscripción y postulación acepto que la Cámara de comercio de Duitama podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta en caso de revocar la misma o ante la negativa injustificada de suscribir y legalizar el respectivo contrato, dentro de los cuatro (4) días hábiles establecidos para tal fin.

7. Mi dirección, donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con estos términos, es la siguiente:

Nombre completo del aspirante	
Tipo y número de identificación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Persona de contacto	
E-mail	

8. Declaro bajo la gravedad de juramento que el suscrito así como el aspirante a revisoría fiscal suplente, no tenemos en curso ningún proceso disciplinario, penal y/o fiscal, y que no han sido sancionados disciplinaria, penal y/o fiscalmente.

9. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta, y autorizo a la Cámara de comercio de Duitama a que verifiquen, si lo

consideran pertinente, dicha información con cualquier entidad. Acepto, que en caso de que la información entregada en la presente inscripción y postulación no corresponda a la verdad y/o realidad, mi inscripción y postulación será eliminada para la etapa de elección. En el evento que la información y documentación aportada no corresponda a la verdad y/o realidad y tal circunstancia sea evidenciada durante la ejecución del contrato, la Cámara de Comercio de Duitama podrá terminarlo de manera unilateral e inmediata y EL CONTRATISTA será sujeto de las sanciones legales a que haya lugar, sin observación ni reclamación alguna.

10. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, manifiesto que el suscrito como el aspirante a revisor fiscal suplente nos encontramos incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses de acuerdo con el Código de Ética de la entidad, la Constitución Política y demás normatividad vigente aplicable. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co.

11. En caso de incurrir en una causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, o conflicto de intereses, durante la selección, o con posterioridad a la adjudicación, comunicaré esta situación, máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de la misma.

12. Declaro que acepto de manera inequívoca y sin salvedad alguna las condiciones y los requisitos establecidos en estos términos de referencia.

Atentamente,

C.C No. _____ de _____
Correo electrónico: _____

ANEXO 1 – PERSONAS JURÍDICAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Duitama, ____ de _____ del 2026

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

Att. Dirección Jurídica y de Registros Públicos

La Ciudad

Asunto: TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO PARA SELECCIONAR LOS CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA PARA EL PERIODO 2027-2030.

Cordial saludo,

_____, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado (a) en el municipio de _____, actuando en calidad de representante legal de la sociedad _____, identificada con el NIT No. _____ presento formalmente la inscripción y postulación con los documentos necesarios para participar en la selección del asunto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

1

En consecuencia, anexo la propuesta, así como las hojas de vida de las personas naturales que me representarán:

Revisor Fiscal Principal: _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____.

Revisor Fiscal Suplente: _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____.

Declaro así mismo que:

1. Estoy autorizado legalmente para firmar y presentar la inscripción y postulación con la documentación anexa.

2. Conozco los derechos que me otorga la Ley 1581 de 2012 y que puedo ejercerlos, resolver dudas e inquietudes escribiendo al correo electrónico ccdjuridica@ccduitama.org.co.

3. Así mismo que, como representante legal del aspirante, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la presente propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente propuesta. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones y si se presentara alguna reclamación por el tratamiento de los datos incluidos en esta oferta, declaro que mantendré indemne a la Cámara de Comercio de Duitama.

4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en caso de resultar elegido.

5. El término o fecha de validez de la oferta que presento es de _____.

6. Declaro que es la intención de la sociedad que represento cumplir con los términos de referencia y sus anexos, lo ofrecido en la propuesta y suscribir el contrato eventual. Por tal motivo con la carta de inscripción y postulación acepto que la Cámara de comercio de Duitama podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta en caso de revocar la misma o ante la negativa injustificada de suscribir y legalizar el respectivo contrato, dentro de los cuatro (4) días hábiles establecidos para tal fin.

7. La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con estos términos, es la siguiente:

2

Razón social del aspirante	
NIT No.	
Nombre del representante legal	
Tipo y número de identificación del representante legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Persona de contacto	
E-mail	

8. Declaro bajo la gravedad de juramento que los socios (personas naturales y jurídicas y socios de estas), los miembros de la junta directiva u órgano colegiado de administración (si existe) tanto principales como suplentes y los representantes legales tanto principales como suplentes, de la sociedad que represento, no tienen en curso ningún proceso disciplinario, penal y/o fiscal, y que no han sido sancionados disciplinaria, penal y/o fiscalmente.

9. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta, y autorizo a la Cámara de comercio de Duitama a que verifiquen, si lo

consideran pertinente, dicha información con cualquier entidad. Acepto, que en caso de que la información entregada en la presente inscripción y postulación no corresponda a la verdad y/o realidad, la inscripción y postulación de la sociedad que represento será eliminada para la etapa de elección. En el evento que la información y documentación aportada no corresponda a la verdad y/o realidad y tal circunstancia sea evidenciada durante la ejecución del contrato, la Cámara de Comercio de Duitama podrá terminarlo de manera unilateral e inmediata y EL CONTRATISTA será sujeto de las sanciones legales a que haya lugar, sin observación ni reclamación alguna.

10. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que tanto la sociedad, su representante legal y las personas naturales designadas no nos encontramos incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses de acuerdo con el Código de Ética de la entidad, la Constitución Política y demás normatividad vigente aplicable. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co.

11. En caso de incurrir en una causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, o conflicto de intereses, durante la selección, o con posterioridad a la adjudicación, comunicaré esta situación, máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de la misma.

12. Declaro que acepto de manera inequívoca y sin salvedad alguna las condiciones y los requisitos establecidos en estos términos de referencia.

3

Atentamente,

C.C No. _____ de _____

Representante legal de la sociedad _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 2 – PERSONAS NATURALES
CARTA DE ACEPTACION DEL CANDIDATO

Duitama, ____ de _____ del 2026

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

Att. Dirección Jurídica y de Registros Públicos

La Ciudad

Asunto: **ACEPTACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL.**

Cordial saludo,

_____, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado (a) en el municipio de _____, actuando en nombre propio y en calidad de aspirante a ejercer la Revisoría Fiscal de la Cámara de Comercio de Duitama, para el periodo 2027 – 2030 como Revisor Fiscal Principal ____ Suplente ____, manifiesto con mi firma, **LA ACEPTACIÓN** de la Revisoría Fiscal Principal ____ Suplente __ en caso de ser elegido, en el proceso electoral a desarrollarse el 3 de diciembre del 2026.

Atentamente,

C.C No. _____ de _____
Correo electrónico: _____

ANEXO 2 – PERSONAS JURÍDICAS
CARTA DE ACEPTACION DEL ASPIRANTE

Duitama, ____ de _____ del 2026

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

Att. Dirección Jurídica y de Registros Públicos
La Ciudad

Asunto: **ACEPTACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL.**

Cordial saludo,

_____, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado (a) en el municipio de _____, actuando en calidad de representante legal de la sociedad _____, identificada con el NIT No. _____ y como aspirante a ejercer la Revisoría Fiscal de la Cámara de Comercio de Duitama, para el periodo 2027 – 2030 como Revisoría Fiscal Principal ____ Suplente ____ manifiesto con mi firma, **LA ACEPTACIÓN** de la designación de la Revisoría Fiscal Principal ____ Suplente ____ en caso de ser elegida la sociedad, en el proceso electoral a desarrollarse el 3 de diciembre del 2026.

Atentamente,

C.C No. _____ de _____

Representante legal de la sociedad _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 2 – PERSONAS JURÍDICAS
CARTA DE ACEPTACION DEL ASPIRANTE DESIGNADO

Duitama, ____ de _____ del 2026

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

Att. Dirección Jurídica y de Registros Públicos
La Ciudad

Asunto: **ACEPTACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL.**

Cordial saludo,

_____, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado (a) en el municipio de _____, actuando en nombre propio y como Revisor Fiscal Principal ____ Suplente ____ designado por la sociedad _____, identificada con el NIT No. _____, dentro del proceso para seleccionar los candidatos a participar en las elecciones de revisor fiscal de la Cámara de Comercio de Duitama para el periodo 2027-2030, manifiesto con mi firma, **LA ACEPTACIÓN** de la designación de la Revisoría Fiscal Principal ____ Suplente ____ en caso de ser elegida la sociedad _____, en el proceso electoral a desarrollarse el 3 de diciembre del 2026.

Atentamente,

C.C No. _____ de _____
Correo electrónico: _____

ANEXO 3 – Persona Natural

CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, _____ mayor de edad,
identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ con domicilio en _____

Dirección _____, quien actualmente presento HOJA DE VIDA Y
PROPUESTA dentro de los TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 01 -2026 PROCESO PARA
SELECCIONAR LOS CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE REVISOR
FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA PARA EL PERIODO 2027-2030,

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

NO tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de
afinidad (hasta el segundo grado) o primero civil con:

1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

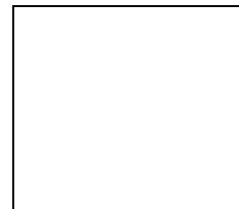
En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos
y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances
legales por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para
aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: proceso de contratación



ANEXO 3 – Persona Jurídica

CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ con domicilio en _____
Dirección _____, representante legal de la
empresa: _____, presento HOJA DE

VIDA Y PROPUESTA dentro de los TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 01 -2026 PROCESO
PARA SELECCIONAR LOS CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE
REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA PARA EL PERIODO
2027-2030, , **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

**NO tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de
afinidad (hasta el segundo grado) o primero civil con:**

1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

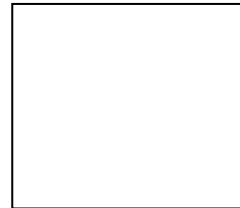
En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos
y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances legales
por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para
aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: Carpeta contratación



CONCEPTO DE PARENTESCO: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho.

GRADOS DE PARENTESCO			
Usted frente a:	PARENTESCO	Usted frente a:	PARENTESCO
Padre / Madre	1º. Consanguinidad	Yerno / Nuera	1º. Afinidad
Hijo / a	1º. Consanguinidad	Suegro / a	1º. Afinidad
Abuelo / a	2º. Consanguinidad	Cuñado / a	2º. Afinidad
Nieto / a	2º. Consanguinidad	Abuelo / a del cónyuge	2º. Afinidad
Hermano / a	2º. Consanguinidad	Tío / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisabuelo /a	3º. Consanguinidad	Sobrino / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisnieto / a	3º. Consanguinidad	Primo del Cónyuge	4º. Afinidad
Tío / a	3º. Consanguinidad		
Sobrino / a	3º. Consanguinidad		
Primo / a	4º. Consanguinidad		

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – PERSONA NATURAL

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ con domicilio en _____ dirección _____, quien actualmente presento mi hoja de vida o propuesta según convocatoria adelantada por la Cámara de Comercio de Duitama, denominada: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que mis recursos como persona natural provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha no he realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito no estar incluido (a) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: procesos contratación



HUELLA

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – PERSONA JURIDICA
--

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ con domicilio en _____ Dirección _____, representante legal de la empresa: _____, que actualmente presenta propuesta según convocatoria adelantada por la Cámara de Comercio de Duitama, denominada: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que mis recursos o los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades y del objeto social de la empresa, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha yo ni la empresa jurídica que represento hemos realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos de la persona jurídica que represento y comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito que yo ni los socios de la persona jurídica que represento estamos incluidos) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con

base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona jurídica que represento, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, _____ de _____ de _____



HUELLA

En constancia;

FIRMA

Archivo: procesos contratación